



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

11.7 MAY 2016

RESOLUCIÓN No 231 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador del concurso "PREMIO VIDA Y OBRA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó entre otros, la apertura del concurso "PREMIO VIDA Y OBRA", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: "Reconocer la trayectoria consolidada y continua de artista mayores de sesenta y cinco años (65) de nacionalidad colombiana, en el campo artístico de la ciudad".

En la cartilla de requisitos y condiciones del concurso en mención, se estableció la entrega de un (1) estímulo correspondiente a cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 80 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

La información concerniente del citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas el 14 y 15 de marzo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

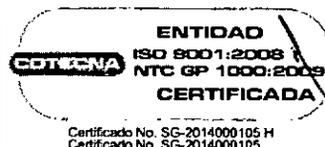
Conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 167 del 07 de abril de 2016, con el fin de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, cuyos nombres se relacionan a continuación:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MARÍA CLAUDIA HAKIM DE NEME	C.C. No. 35.460.737
RAMIRO EDUARDO OSORIO FONSECA	C.C. No. 19.142.217
JORGE ORLANDO MELO GONZÁLEZ	C.C. No. 17.064.292

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de diez y seis (16) propuestas, las cuales cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo

AM

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



17 MAY 2016

RESOLUCIÓN No 231 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador del concurso "PREMIO VIDA Y OBRA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo".

de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 29 de abril de 2016 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado y atendiendo los criterios establecidos, se procedió a la recomendación del ganador mediante "Acta de Recomendación de Ganador" del 11 de mayo de 2016, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

Código de Inscripción	Nombre del Postulado	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
PVO014	CARLOS VILLA MONDRAGÓN	C.C. No. 17.079.358	Una vida dedicada al Arte de la Interpretación	100	\$50.000.000

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación de selección del ganador efectuada por el jurado designado en el concurso "PREMIO VIDA Y OBRA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

Código de Inscripción	Nombre del Ganador	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Otorgado
PVO014	CARLOS VILLA MONDRAGÓN	C.C. No. 17.079.358	Una vida dedicada al Arte de la Interpretación	100	\$50.000.000

Parágrafo Primero: El desembolso del estímulo económico señalado, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 80 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso y previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por la Subdirección de Control de Gestión de esta Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al ganador señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

Am





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

17 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. 231 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador del concurso "PREMIO VIDA Y OBRA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo".

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 17 MAY 2016

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Elena Menjura
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ricardo Ojeda / Martha Amorocho
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez / María Claudia Ferrer Rojas

Anexo: Acta de Recomendación del Jurado del 11 de mayo de 2016.